

**Primer Año de Ejercicio Legal
Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Sesión Ordinaria
26 de Enero del 2011**

MESA DIRECTIVA

EUFROSINA CRUZ MENDOZA
DIPUTADA PRESIDENTA

ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ
DIPUTADA SECRETARIA

ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS
DIPUTADA SECRETARIA

LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ
DIPUTADO SECRETARIO

Hora de inicio: 14:55 hrs.
Asistencia: 38 Diputados
Permisos: 4

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

(La diputada Presidenta toca el timbre).

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

**LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

MIÉRCOLES 26 DE ENERO DE 2011.

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Raúl, Campos Orozco Martha Patricia, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayren Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarenes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Toneli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vásquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Maristel.

Le informo a esta presidencia que existe cuatro permisos de los Diputados: Maximino Vargas Betanzos, Perfecto Mecinas Quero, Héctor Lorenzo Inocente y Flavio Sosa Villavicencio.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Concedidos los permisos. Hay quórum Diputada Secretaria.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Si hay quórum Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**

Miércoles 26 de enero de 2011.

- 1.-Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.-Documentos en cartera.
- 3.-Lectura del oficio número CJGEO.DEFPNCL.0180/2011, suscrito por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que presenta Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la “Ley que crea el Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca.
- 4.-Lectura del oficio número CJGEO.DEFPNCL.0181/2011, suscrito por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que presenta Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 44 de la “Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal dos mil once.
- 5.-Lectura del oficio número CJGEO.0185/2011, suscrito por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que presenta Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga la fracción V del artículo 23, de la Ley de seguridad pública para el Estado de Oaxaca.
- 6.-Lectura del oficio número CJGEO/0184/2011, suscrito por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que presenta Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción XXIX, del artículo 4; fracción III del artículo 8; la fracción II, del artículo 14; la fracción III, del artículo 16 y el artículo 43, fracción III, título IV, de la Ley de Protección Civil para el Estado de Oaxaca.
- 7.-Lectura del oficio número CJGEO.0197/2011, suscrito por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que presenta Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se extingue el Fondo de Fomento a Empresas de Solidaridad en el Istmo de Oaxaca (FOFASIO).
- 8.-Lectura del oficio número CJGEO.0198/2011, suscrito por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que presenta Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se extingue el Fideicomiso denominado Fondo de Fomento Minero Oaxaqueño.
- 9.-Lectura del oficio suscrito por el Ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y por los integrantes de la misma Fracción, en el que presentan Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se inscribe en el Muro de Honor del Congreso del Estado, en letras de oro el nombre de Demetrio Vallejo Martínez.
- 10.-Lectura del oficio suscrito por los Ciudadanos Diputados integrantes de las Fracciones Parlamentarias de los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Convergencia Y Partido del Trabajo; en el que presentan cuatro Iniciativas: Iniciativa de Ley que establece el derecho a recibir un paquete de útiles escolares a las y los alumnos de Escuelas Públicas del Estado de Oaxaca; Iniciativa de Ley que establece el derecho a contar con una beca para los jóvenes residentes en el Estado de Oaxaca, que estudien en los planteles de Educación Superior del Estado; Iniciativa de Ley de Pensión Alimentaria para adultos mayores de setenta años del Estado de Oaxaca e Iniciativa de Ley de impulso a las jefas de familia desempleadas.
- 11.-Lectura del oficio suscrito por la Ciudadana Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, por el que presenta Iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 12.-Lectura del oficio suscrito por los Ciudadanos Diputados Integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, por el que proponen Punto de Acuerdo relativo a la integración de Concejales a los ayuntamientos que electoralmente se rigen por partidos políticos, electos por el principio de representación

proporcional en los municipios que presentan conflictos derivados de la integración de los concejales mencionados.

13.-Lectura del oficio suscrito por la Ciudadana Diputada Ángela Hernández Solís, por el que propone Punto de Acuerdo, por el que se instruye a la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Oaxaca, para que de acuerdo a sus facultades y obligaciones solicite de los Poderes Federales y Estatales los expedientes técnicos correspondientes de la construcción de la planta hidroeléctrica en la presa Cerro de Oro, de la Cuenca del Papaloapan y se realice una atenta solicitud al Ejecutivo del Estado para que se considere la suspensión de dicha obra, hasta en tanto sea conocido el impacto ambiental, económico, social y cultural.

14.-Dictámenes de Comisiones: Comisión Permanente de Presupuesto y Programación: A).-Dictamen con Proyecto de Leyes de ingresos para el ejercicio fiscal dos mil once, de trece municipios del Estado de Oaxaca. (Santa María del Tule, Centro; Santa María Huatulco, Pochutla; Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, San Francisco Lachigoló, Tlacolula; Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca; Santiago Yolomecatl, Teposcolula; San Juan Teposcolula, Teposcolula; San Mateo Etlatongo, Nochixtlán; San Juan Bautista Coixtlahuaca, Coixtlahuaca; San Baltazar Chichicapam, Ocotlán; San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec; Santiago Tapextla, Jamiltepec; San Sebastián Ixcapa, Jamiltepec). Comisión Permanente de Gobernación: A).-Dictamen con Proyecto de acuerdo, relativo al archivo del expediente número diecisiete de esta Sexagésima Primera Legislatura. B).-Dictamen con Proyecto de acuerdo, relativo al archivo del expediente número dieciocho de esta Sexagésima Primera Legislatura.

15.-Asuntos generales.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Está a consideración de la Asamblea el mismo con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano.

Se aprueba el Orden del Día.

Se va a dar cuenta con el **Primer Punto** del mismo: **Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.** En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno y en atención a que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y Diputados, el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea el acta de la sesión anterior. En atención a que ninguna de las Diputadas y ninguno de los Diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Aprobado el acta de la sesión anterior.

Se pasa al **Segundo Punto** del Orden del Día: **Documentos en cartera.** Solicito a la Secretaría dar cuenta con los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Copia del escrito enviado al Presidente Municipal de San Pablo Etla, Oaxaca, recibida en la Oficialía Mayor el día veinte de enero del presente año, con el que un grupo de Ciudadanos originarios y vecinos de la Agencia de Policía Poblado Morelos, manifiestan su inconformidad por las irregularidades en que se dio la elección del Agente de Policía de dicha comunidad.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación. De la misma manera desglócese copia del escrito de cuenta y tórnese para su atención al Presidente Municipal de San Pablo Etla, Oaxaca solicitándole dé respuesta a dicho planteamiento.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito dirigido a la auditora Superior del Estado, recibido en la Oficialía Mayor el día diecisiete de enero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Miguel Ahuehuetitlán, Silacayoapan, anexa copias de la denuncia presentada ante el Agente del Ministerio Público de Huajuapán de León, relativo al incumplimiento de las obligaciones del Ex-presidente Municipal respecto de la entrega formal de los bienes del ayuntamiento.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día dieciocho de enero del presente año, con el que un grupo de Ciudadanos originarios y vecinos del municipio de San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca; representados por el Ciudadano Guillermo Delfaud Ortiz García, promueven ante esta Legislatura la suspensión del ayuntamiento citado y como consecuencia, la revocación del mandato conferido a cada uno de los Concejales.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número EAM/CPCO/ALCM/0001/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día diecinueve de enero del año en curso, con el que el Ciudadano Álvaro Loreto Chacón Márquez, designado Administrador Municipal del ayuntamiento de Concepción Pápalo, Cuicatlán, Oaxaca; comunica a este Congreso los motivos por los que no ha firmado el acta de elección extraordinaria de ese municipio.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación. De la misma manera desglócese copia del oficio de cuenta y tórnese para su atención a la Secretaría General de Gobierno para que informe a esta Legislatura del contenido del citado oficio.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el día dieciocho de enero del presente año, con el que el Ciudadano Isidro Barrioz Vásquez y un grupo de personas que se ostentan como integrantes del Cabildo de San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco, comunican a esta Legislatura que no aceptarán al Administrador Municipal designado, ya que existe un Cabildo nombrado por el pueblo en elección celebrada el día diecisiete de octubre del año próximo pasado.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación, para que sea agregado al expediente número 48 que se encuentra en estudio de dicha comisión. De la misma manera desglócese copia del oficio de cuenta y tórnese para su atención a la Secretaría General de Gobierno y al Instituto Estatal Electoral.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día dieciocho de enero del presente año, con el que los Ciudadanos Antonia Guzmán Jarquín y Estanislao Alcalá Espinosa, Presidenta y Síndico Municipal respectivamente del ayuntamiento de Santiago Laollaga, Tehuantepec, Oaxaca; comunican a esta Legislatura que los miembros del Partido Nueva Alianza no se han integrado al Seno del Cabildo a pesar de haber sido llamados y transcurrido con exceso el tiempo que la Ley establece.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día diecinueve de enero del presente año, con el que el Presidente y Secretario del Comité Municipal del Partido Acción Nacional del municipio de Asunción Cuyotepeji, Huajuapán, Oaxaca; denuncian diversas irregularidades en el ejercicio de los recursos del ayuntamiento por lo que solicitan se efectúe auditoría a los ejercicios dos mil ocho, dos mil nueve y dos mil diez.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Copia del escrito dirigido a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental recibida en la Oficialía Mayor el día diecinueve de enero del presente año, con el que los integrantes del Comité Municipal del Partido Convergencia del municipio de Chiquihuitlán de Benito Juárez, Cuicatlán, Oaxaca; solicitan información de los Estados financieros del dicho municipio.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día diecinueve de enero del año en curso, con el que los integrantes del Consejo Ciudadano de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, solicitan la intervención de esta Legislatura, a efecto de que se logre generar el equilibrio al interior del ayuntamiento citado.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación. De la misma manera desglócese copia del escrito de cuenta y tórnese para su atención a la Secretaría General de Gobierno.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día diecinueve de enero del año en curso, con el que los agentes de policía y rurales de Corral de Piedra, San Lucas Atoyacillo y otros, del municipio de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca; comunican a esta Legislatura su total respaldo a la administración municipal que encabeza el Ciudadano Juan Alavés, Presidente Municipal.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterados.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día veinte de enero del presente año, con el que cinco trabajadores de base del ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca; solicitan a esta Legislatura su intervención, a efecto de que el Presidente Municipal no vulnere sus derechos fundamentales y se dé intervención a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. De la misma manera desglócese copia del escrito de cuenta y tórnese para su atención al Ciudadano Presidente Municipal de San Pedro Mixtepec, Juquila, solicitándole de respuesta a dicho planteamiento.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número SMA/006/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día diecinueve de enero del presente año, con el que el Presidente Municipal del ayuntamiento de Abejones, Ixtlán, Oaxaca; comunica que la persona que fue electa para fungir el cargo de Síndico Municipal, no se ha presentado a desempeñar el cargo argumentando motivos de salud, solicitan a esta Legislatura autorización para realizar asamblea y elegir a otra persona.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente cincuenta y cuatro que se encuentra en estudio en dicha comisión.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día diecinueve de enero del presente año, con el que los agentes municipales y de policía, así como el Comisariado de Bienes Comunales de San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca, solicitan la intervención inmediata de esta Legislatura para solucionar la problemática post-electoral y demandan el reconocimiento del Ciudadano José María Legaria Niño.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente número sesenta que se encuentra en estudio en dicha comisión. De la misma manera desglócese copia del escrito de cuenta y tórnese para su atención a la Secretaría General de Gobierno.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número DAC/CA/509/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día dieciocho de enero del presente año, con el que la Directora de Atención Ciudadana del Gobierno del Estado, envía copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, con el que el Agente Municipal de San Isidro Aloápam, Ixtlán, Oaxaca; solicita que los fondos que les corresponden como agencia municipal les sean entregados de manera directa.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, recibida en la Oficialía Mayor el día dieciocho de enero del presente año, con el que Ciudadanos del municipio de Mesones Hidalgo, Putla, Oaxaca; comunican que derivado del conflicto post electoral se permitió la designación de un Administrador Municipal y a la fecha no han sido convocados por él para acordar la fecha y términos de la elección extraordinaria.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación. De la misma manera desglócese copia y tórnese para su atención a la Secretaría General de Gobierno.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 00158, recibido en la Oficialía Mayor el día veinte de enero del presente año, con el que el Secretario Municipal del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, envía copia certificada del Acta de Sesión de Cabildo de fecha primero de enero del presente año, en la que fue autorizada la licencia del Concejal Propietario Daniel Juárez López y la designación del suplente.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día veinte de enero del presente año, con el que pobladores del municipio de San Juan de los Cues, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; solicitan la intervención de esta Legislatura a efecto de solucionar la problemática post electoral en el municipio y piden el reconocimiento del Ciudadano Patricio Rodrigo Carrillo Correa como Presidente Municipal.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente número setenta y ocho que se encuentra en estudio de dicha comisión. De la misma manera desglócese copia del escrito de cuenta y tórnese para su atención a la Secretaría General de Gobierno y al Instituto Estatal Electoral.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Copia del oficio número 004 dirigido a la Secretaría General de Gobierno, recibida en la Oficialía Mayor el día veinte de enero del presente año, con el que autoridades agrarias y municipales de Santo Domingo Ixcatlán, Tlaxiaco, quienes exponen lo relacionado con la problemática post electoral que se vive en ese municipio.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente número sesenta y siete que se encuentra en estudio en dicha comisión de la misma manera desglócese copia del escrito de cuenta y tórnese para su atención a la Secretaría General de Gobierno y al Instituto Estatal Electoral.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, recibida en la Oficialía Mayor el día veinte de enero del presente año, con el que Ciudadanos originarios y vecinos del municipio de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Huajuapán, solicitan se intervenga ante la compleja problemática post electoral que se vive en el citado municipio.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación. De la misma manera desglócese copia del escrito de cuenta y tórnese para su atención a la Secretaría General de Gobierno y al Instituto Estatal Electoral.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Diecinueve oficios recibidos en la Oficialía Mayor el día dieciocho de enero del presente año, con los que los presidentes municipales de: Huajuapán de León, San Vicente Nuño, San Pedro Topiltepec, San Cristóbal Suchixtlahuaca, Fresnillo de Trujano, San Pedro Yucunama, San Juan Guelavía, Tlacolula, Juchitán de Zaragoza, Tlacotepec Plumas, Pochutla; San Juan Bautista Jayacatlán, Teotitlán de Flores Magón, San Jerónimo Tecóatl; Santa María Yavesía, Ixtlán; Santa Cruz Amilpas, San Juan Colorado, Jamiltepec; San Juan Juquila Vijanos, Villa Alta; Santa Ana del Valle, Tlacolula; Villa de Ixtlán de Juárez, San Juan Mixtepec, Miahuatlán, Oaxaca; envían para su aprobación en su caso, Proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año dos mil once.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Dos oficios recibidos en la Oficialía Mayor en día Catorce de enero del presente año, ambos suscritos por los integrantes del Comité de Gestoría de la comunidad denominada la Cieneguilla, perteneciente al municipio de Santiago Tenango, ETLA, Oaxaca; con los que solicitan la intervención de esta Legislatura a efecto de que a la comunidad citada le sea otorgada la denominación de núcleo rural, por reunir los requisitos que establece la Ley Orgánica Municipal.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número SC/DPJ/UQDI/DAQD/4156/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día Quince de enero del presente año, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, envía para su atención la queja presentada por la Ciudadana Gloria Martina Gómez Pineda, en contra del Ciudadano Mariano Santana López, Ex-presidente Municipal de Juchitán de Zaragoza, quien incurrió en presuntas irregularidades administrativas.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Copia del oficio número 001, recibida en la Oficialía Mayor, con el que los integrantes del ayuntamiento de San Esteban Atlatlahuca, Tlaxiaco, Oaxaca; solicitan la intervención de esta Legislatura para que se realice una auditoría respecto de varias obras realizadas en ese municipio y que desconocen si fueron finiquitadas, supervisadas y entregadas.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número SCTG/DPJ/UQDI/INC/09/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día Doce de enero del presente año, con el que, el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, envía para su atención, la queja del arquitecto Jesús Rodríguez Socorro, administrador de la Empresa Construcciones y Maquinaria S.A De C.V., en contra de las autoridades municipales de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán, Oaxaca; por presuntas irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el día veintiuno de enero del presente año, con el que el Ciudadano Pedro Mejía Cancino, representante de la Congregación Peña Prieta, perteneciente al municipio de Santa María Tlaxiactac, Cuicatlán, Oaxaca; hace del conocimiento de esta Legislatura que a la fecha no se ha llevado a cabo la asamblea para elegir al nuevo representante de esa comunidad, derivado de la problemática que existe en ese municipio.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el día veintiuno de enero del presente año, con el que el Ciudadano Zacarías Guzmán Pantoja, Agente de Policía de Tlaxiactac Viejo, perteneciente al municipio de Santa María Tlaxiactac, Cuicatlán, Oaxaca; hace del conocimiento de esta Legislatura que a la fecha no se ha efectuado la asamblea para elegir al nuevo Agente de Policía, derivado de la problemática que existe en ese municipio.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Tres oficios sin número, recibidos en la Oficialía Mayor el día veintiuno de enero del año en curso, con el que el Agente de Policía de El Palmar y los representantes de las Congregaciones denominadas Loma de Hielo y Agua Temazcal, pertenecientes al municipio de Santa María Tlaxiactac, Cuicatlán; el primero comunica a esta Legislatura, que no se ha validado el acta de elección del nuevo Agente de Policía debido a que no se ha resuelto la problemática derivada del conflicto post electoral. Los dos restantes de la misma manera comunican a esta Legislatura que no se han realizado las correspondientes asambleas comunitarias para elegir a los nuevos representantes, esto debido a la problemática ya citada.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el día veintiuno de enero del presente año, con el que el Ciudadano Noé Hernández Avendaño, Comisariado de Bienes Comunales del municipio de Santa María Tlaxiactac, Cuicatlán, Oaxaca; hace del conocimiento de esta Legislatura que a la fecha no se han realizado los cambios de las autoridades municipales auxiliares y de las congregaciones de ese municipio debido a la problemática post electoral.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, con el que el Ciudadano Alfonso Pérez Hernández, quien se ostenta como Presidente Municipal de San Juan Bautista Guelache, Etlá, Oaxaca; solicita la intervención del Ejecutivo del Estado ante el Poder Judicial de la Federación, para que se respeten los usos y costumbres en dicho municipio.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para conocimiento, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número cero setenta y cinco, deducido del expediente número CDDHO/083/RC/(11)/OAX/2010, y recibido en la Oficialía Mayor el día veintiuno de enero del presente año, con el que la Visitadora Regional de la Zona de la Costa de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, solicita a esta Legislatura inicie y concluya el procedimiento administrativo de responsabilidad a los Ciudadanos Abraham Ramírez Silva e Isidro Indalecio Reyes Ojeda, quienes fungieron como Presidente y Síndico municipales respectivamente en el ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca; por la probable responsabilidad en que pudieran haber incurrido.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día veintiuno de enero del presente año, con el que los Ciudadanos Isauro Rojas Lascarez y Arturo Valencia Martínez, originarios y vecinos del municipio de San Sebastián Teitipac, Tlaxiactac, Oaxaca; solicitan la intervención de esta Legislatura con una comisión mediadora para resolver la problemática post electoral que en ese municipio existe.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación. De la misma manera desglócese copia del escrito de cuenta y tórnese para su atención a la Secretaría General de Gobierno.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el día veintiuno de enero del año en curso, con el que el Ciudadano Diputado David Miguel Mayrén Carrasco, solicita a esta Legislatura, que con las documentales que anexa a su oficio se determine la desaparición del Honorable ayuntamiento de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Copia del oficio número cero cero nueve, dirigido a la auditora Superior del Estado, recibida en la Oficialía Mayor el día veintiuno de enero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa Cruz Papalutla, Tlacolula, Oaxaca; solicita la práctica de una auditoría a los trienios dos mil cuatro – dos mil siete y dos mil ocho – dos mil diez, ya que fueron detectadas diversas irregularidades en el manejo de los recursos públicos.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de vigilancia de la auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número 265/PM/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día veintiuno de enero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa Cruz Amilpas, Centro, Oaxaca, envía para estudio y dictamen las cuentas públicas correspondientes a los ejercicios fiscales dos mil ocho y dos mil nueve.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el día veinticuatro de enero del año en curso, con el que el Ciudadano Héctor Becerril Morales, Ex Presidente Municipal del Puerto de Salina Cruz, Tehuantepec, Oaxaca; solicita al Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, autorización para poder entregar la documentación comprobatoria del ejercicio dos mil diez, debido a que la ex-regidora de hacienda se encuentra indispuesta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día veinticuatro de enero del presente año, con el que un grupo de Ciudadanos originarios y vecinos de San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca; representados por el Ciudadano René García Romero, promueven ante esta Legislatura la suspensión y como consecuencia la desaparición del ayuntamiento citado por las causales que en su escrito de cuenta exponen.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número DAC/CA/927/11, recibido en la Oficialía Mayor el día veinticuatro de enero del año en curso, con el que la Directora de Atención Ciudadana del Poder Ejecutivo, envía para su atención copia del escrito

dirigido al Gobernador del Estado, suscrito por el Agente Municipal de San Juan Bosco Chuxnaban, municipio de San Miguel Quetzaltepec, Mixe, Oaxaca; con el que solicitan le sean otorgados a la citada agencia los recursos económicos de los ramos veintiocho y treinta y tres de los años dos mil nueve y dos mil diez.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número AGE/184/2010, recibido el día diez de diciembre del año próximo pasado, con el que el agente de policía de Esquipulas, Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca comunica a esta Legislatura que el ex Presidente Municipal no ejecutó las obras de salud que fueron priorizadas en el Consejo de Desarrollo Sustentable, por la cantidad de seiscientos sesenta y siete mil pesos y solicitan una Mesa de Trabajo con la nueva administración municipal, para dar cumplimiento a los compromisos que contrajo el ayuntamiento.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado. De la misma manera desglócese copia del escrito de cuenta y tórnese para su atención al Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, solicitándole dé respuesta a ese planteamiento.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número AGE/185/2010, recibido el día diez de diciembre del año próximo pasado, con el que el agente de policía de Esquipulas, Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca; solicita a esta Legislatura su intervención para establecer una Mesa de Trabajo y tratar el asunto de la invasión de parcelas escolares asignadas a la escuela primaria Miguel Hidalgo por parte de un grupo de personas que se dicen ejidatarios de ese municipio.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación. De la misma manera desglócese copia del escrito de cuenta y tórnese para su atención al Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, solicitándole dé respuesta a dicho planteamiento.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número I.E.E./D.G./082/2011, recibido en la Oficialía Mayor el veintidós de enero del presente año, por el que el director general del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, remite copia certificada del acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca; en el que se califica y se declara legalmente válida la asamblea general comunitaria celebrada el día dieciséis de enero de dos mil once, en el municipio de Concepción Pápalo, Cuicatlán, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y se ordena su resguardo en los archivos de este Congreso.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número I.E.E./D.G./083/2011, recibido en la Oficialía Mayor el veintidós de enero del presente año, por el que el Director General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, remite copia certificada del acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca; en el que se califica y se declara legalmente válida la Asamblea General Comunitaria celebrada el día veintiséis de diciembre de dos mil diez, en el municipio de San Juan Lalana, Choápam, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y se ordena su resguardo en los archivos de este Congreso.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día veintiuno de enero del presente año, con el que los Ciudadanos Manuel de Jesús Silva Sumano, Aarón Martínez Silva y Ramón García Zavala, integrantes del Consejo Estatal de Participación Ciudadana de Oaxaca A.C, proponen los temas que deben formar parte de la agenda legislativa de esta Legislatura.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Junta de Coordinación Política.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el veinticinco de enero del presente año, suscrito por el Ciudadano Efraín Duarte Ramos, Ciudadano del municipio de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca; solicita a este Honorable Congreso su intervención para que de conformidad con las sentencias dictadas por el Tribunal Estatal Electoral y por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, nombre a un Administrador Municipal que se haga cargo del gobierno municipal de San Pedro Ixtlahuaca, Oaxaca, hasta en tanto se lleven a cabo las elecciones extraordinarias para elegir a los nuevos concejales electos.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Junta de Coordinación Política.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Son todos los documentos en cartera, diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada Secretaria. Se pasa al **Tercer Punto del Orden del Día: Lectura del oficio número CJGEO.DEFPNCL.0180/2011, suscrito por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que presenta Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la “Ley que crea el Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca.**

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Es un oficio dirigido a los Secretarios de esta Legislatura, lo suscribe el Señor Gobernador del Estado, Gabino Cué Monteagudo fechado el dieciséis de enero y dice así: Oficio número CJGEO.DEFPNCL.0180/2011. Asunto: Iniciativa de Reforma y adiciones de la Ley que crea el Instituto Estatal de Ecología. Tlaxiáctac de Cabrera a 16 de enero de dos mil once. CC. Secretarios Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Presentes. Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en ejercicio de las facultades que me otorgan los artículos 50 fracción II, 66, 79 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación con los diversos 67 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente someto a consideración de esa Honorable Legislatura, el Proyecto con Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona la “Ley que crea el Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca”. Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. “El respeto al derecho ajeno es la paz” El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Licenciado Gabino Cué Monteagudo. Es todo el contenido del oficio Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y túrnese para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

La Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Solicito a la Presidencia hacer uso de la palabra para fijar un posicionamiento sobre dicha Iniciativa.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputada.

La Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputados y Diputadas de este Pleno Legislativo, a los medios de comunicación.

Desde su acto constitutivo, el Partido de la Revolución Democrática incorporó en su declaración de principios la lucha por el desarrollo sustentable, al que consideramos como un asunto de seguridad nacional. Conforme vayamos tomando conciencia de la importancia que tiene la sustentabilidad para la viabilidad de nuestra existencia y el de las futuras generaciones, así como de nuestra vulnerabilidad dado ante los impactos negativos que vendrá ocasionando el cambio climático en lo social, político y económico, entonces iremos entendiendo que la sustentabilidad es, desde ahora, el tema más importante de la agenda política. La razón es muy simple, cualquier proyecto de desarrollo y la estabilidad política dependerán, cada vez más, de la sustentabilidad. En Oaxaca ya es necesario superar el enfoque policiaco que se consideraba a la ecología y el medio ambiente como un tema de prevención, vigilancia y control de la contaminación ambiental. Es hora de abrir cauce a una concepción amplia de lo que implica la protección al ambiente, considerando las relaciones que existen entre este equilibrio ecológico ambiente-desarrollo-sociedad-cultura-ciencia y economía.

Es por esto, que como Diputada del Grupo Parlamentario del PRD y como Presidenta de la Comisión Permanente de Ecología de esta Legislatura, me congratulo y le doy la bienvenida a cualquier Iniciativa relacionada con la protección de la ecología y el medio ambiente, y en uso de las facultades legislativas que tengo como integrante de esta Soberanía, estaré pendiente de los trabajos de comisiones previos al dictamen que en su oportunidad serán sometidos a este Pleno. A reserva de reiterar mis propuestas, en su oportunidad, desde este momento, con todo respeto, pido que la Iniciativa se analice en toda la magnitud de la importancia que representa para el equilibrio ecológico y la protección del ambiente de Oaxaca y, en caso de ser procedente, se modifique en el dictamen.

En la construcción de la transición a la democracia que debemos implementar en el Gobierno de la alternancia, es hora de abandonar las prácticas del régimen hegemónico, cuando el trabajo legislativo abandonaba sus funciones republicanas de análisis y deliberación, para convertirse en un simple departamento de trámites de aprobación de Iniciativas del Ejecutivo. En el marco de la práctica republicana que debemos restituirle a esta Soberanía, me permito hacer las siguientes consideraciones: En la Iniciativa de punto de acuerdo legislativo que presenté el día doce de enero de este año, propuse que se le pidiera al Ejecutivo del Estado que el desarrollo sustentable sea un eje del Plan Estatal de Desarrollo dos mil once-dos mil dieciséis implementado con un enfoque integral, en los días subsiguientes, leí con interés en algunos medios de comunicación que se está planteando que la sustentabilidad sea un eje del instrumento rector del Gobierno, como sabemos, próximamente nos será presentado para su aprobación el Plan Estatal de Desarrollo, el cual contendrá los objetivos, estrategias, líneas de acción y programas que se implementarán en el Gobierno de Gabino Cué en materia de ecología, medio ambiente y desarrollo sustentable, es decir, que hasta entonces podremos saber con certeza cuál es la relación que existe entre la Iniciativa a la que se le dio lectura y el plan y los programas respectivos, que es un imperativo que se establece en el artículo 12 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

Si la sustentabilidad será un eje rector de Gobierno, entonces debemos ir pensando con seriedad que las políticas que se van a implementar en esta materia serán acciones de Gobierno y ya no sólo acciones de administración como lo son actualmente encomendadas, por lo mismo, a un organismo descentralizado denominado Instituto Estatal de Ecología, es decir, que si las políticas sustentables se diseñan como acciones de gobierno, estas deben ser centralizadas en el Ejecutivo, por lo que entonces tendríamos que ir pensando en contar con una Secretaría Estatal de Medio Ambiente.

Sabemos que Oaxaca es la entidad que presenta el primer lugar en biodiversidad del país y el sexto lugar a nivel mundial. Este dato, por sí solo, era suficiente para crear una Secretaría de Medio Ambiente, que protegiera este Patrimonio Natural. Les hago saber que en una entidad como Tlaxcala, que tiene un territorio pequeño y muy poca biodiversidad, cuenta con una Secretaría de Medio Ambiente, pero si al dato de

biodiversidad le agregamos una política integral de sustentabilidad, habría mayor razón para crear una Secretaría Ambiental. Pongo otro dato sobre la mesa, de las treinta y dos entidades federativas, diecinueve cuentan con sus respectivas Secretarías de Medio Ambiente, siete sólo cuentan con una Secretaría que integra el desarrollo urbano con la ecología, una que es Morelos, cuenta con una comisión estatal de agua y medio ambiente, dos que son Oaxaca y Zacatecas, cuentan con un Instituto de Ecología, dos que son Guanajuato y Sinaloa, cuentan con una Secretaría que integra el desarrollo económico y social con la sustentabilidad y sólo una, que es Colima, carece totalmente de una dependencia que atienda el tema. Vayamos pues al análisis y la deliberación de la Iniciativa, pero en una comunicación respetuosa con el Ejecutivo conjuntemos criterios para crear la Secretaría Estatal del Medio Ambiente.

Gracias Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada. Se pasa al **cuarto punto** del **Orden del Día: Lectura del oficio número CJGEO.DEFPNCL.0181/2011, suscrito por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que presenta Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 44 de la “Ley de ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal dos mil once.**

Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número CJGEO.DEFPNCL.0181/2011.

Asunto: Iniciativa que Reforma y adiciona el artículo 44 de la “Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2011”.

Tlaxiactac de Cabrera Oaxaca a 16 de enero de 2011.

CC. Secretarios Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
Presentes.

C. Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en ejercicio de las facultades que me otorgan los artículos 50 fracción II, 66, 79 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación con los diversos 67 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente someto a consideración de esa Honorable Legislatura, el Proyecto con Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona el artículo 44 de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2011”.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección.”

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Licenciado Gabino Cué Monteagudo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y túrnese para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

Se pasa al **Quinto Punto** del **Orden del Día: Lectura del oficio número CJGEO.0185/2011, suscrito por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que presenta Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga la fracción V del artículo 23, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca.**

Sírvase la Secretaría dar lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Gobierno del Estado.

Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Oficio número CJGEO/0185/2011.

Asunto: Remisión de Iniciativa.

Tlaxiáctac de Cabrera Oaxaca a 17 de enero de 2011.

C.C. Secretarios Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Presentes.

C. Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en ejercicio de las facultades que me otorgan los artículos 50 fracción II, 66, 79 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación con los diversos 67 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente someto a consideración de esa Honorable Legislatura, el Proyecto de Iniciativa que deroga la fracción V del artículo 23, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento les reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Licenciado Gabino Cué Monteagudo.

Es cuanto diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsesse recibo y túrnese para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

El Diputado Francisco Martín Vela Gil:

Presidenta, solicitarle por favor por ser un tema que incumbe con la Comisión de Protección Ciudadana pudiera ser de manera conjunta el análisis.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Así será Diputado.

Se pasa al **Sexto Punto del Orden del Día: Lectura del oficio número CJGEO/0184/2011, suscrito por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que presenta Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción XXIX, del artículo 4; fracción III del artículo 8; la fracción II, del artículo 14; la fracción III, del artículo 16 y el artículo 43, fracción III, título IV, de la Ley de Protección Civil para el Estado de Oaxaca.**

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio número CJGEO/ 0184/2011.

Asunto: Remisión de Iniciativa.

Tlaxiáctac de Cabrera Oaxaca a diecisiete de enero de dos mil once. C.C. Secretarios Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Presentes.

C. Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en ejercicio de las facultades que me otorgan los artículos 50 fracción II, 66, 79 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación con los diversos 67 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente someto a consideración de esa Honorable Legislatura, el

Proyecto de Iniciativa por la que se reforma la fracción XXIX, del artículo 4 fracción III. Del artículo 8, la fracción II, del artículo 14, la fracción III, del artículo 16 y el artículo 43, fracción III título IV de la ley de Protección Civil para el Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento les reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Licenciado Gabino Cué Monteagudo.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsesse recibo y túrnese para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al **Séptimo Punto** del mismo. **Lectura del oficio número CJGEO.0197/2011, suscrito por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que presenta Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se extingue el Fondo de Fomento a Empresas de Solidaridad en el Istmo de Oaxaca (FOFASIO).**

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número CJGEO/ 0197/2011.

Asunto: Remisión de Iniciativa de Decreto.

Tlaxiactac de Cabrera Oaxaca a 17 de enero de dos mil once.

C.C. Secretarios Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Presentes. C. Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en ejercicio de las facultades que me otorgan los artículos 50 fracción II, 66, 79 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación con los diversos 67 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente someto a consideración de esa Honorable Legislatura, el Proyecto de Iniciativa de Decreto por el que se extingue el Fondo de Fomento a Empresas de Solidaridad en el Istmo de Oaxaca (FOFASIO).

Sin más por el momento les reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Licenciado Gabino Cué Monteagudo.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsesse recibo y túrnese para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.

Se pasa al **Octavo Punto** del Orden del día. **Lectura del oficio número CJGEO.0198/2011, suscrito por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que presenta Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se extingue el Fideicomiso denominado Fondo de Fomento Minero Oaxaqueño.**

Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio correspondiente.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número CJGEO/0198/2011.

Asunto: Remisión de Iniciativa de Decreto.

Tlaxiactac de Cabrera Oaxaca a diecisiete de enero de 2011.

C.C. Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Presentes: C. Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre

y Soberano de Oaxaca, en ejercicio de las facultades que me otorgan los artículos 50 fracción II, 66, 79 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación con los diversos 67 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente someto a consideración de esa Honorable Legislatura, el Proyecto de Iniciativa de Decreto que extingue el Fideicomiso denominado Fondo de Fomento Minero Oaxaqueño.

Sin más por el momento les reitero mi más alta y distinguida consideración.
Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Licenciado Gabino Cué Monteagudo. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y túrnese para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.

La Diputada Marta Patricia Campos Orozco:

Presidenta. Solicito que este tema se turne también a la Comisión de Fomento Industrial Comercial y Artesanal.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Presidenta también le solicito que este tema se turne a la Comisión Agropecuaria Forestal y Minera para su estudio y análisis.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Túrnese a estas Comisiones también.

Se pasa al **Noveno Punto** del **Orden del Día**. **Lectura del oficio suscrito por el Ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y demás integrantes de la misma, en el que presentan Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se inscribe en el Muro de Honor del Congreso del Estado, en letras de oro el nombre de Demetrio Vallejo Martínez.**

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca,
24 de enero del 2011.

Licenciado Rafael Mendoza Kaplan,
Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca
Presente.

Con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a usted, que a nombre propio y de la Fracción Parlamentaria del PRD, sea incluida en la Orden del Día de la siguiente sesión del Congreso del Estado, la Iniciativa con Proyecto de Decreto para incluir en el Muro de Honor con Letras de Oro el nombre de Demetrio Vallejo.

Atentamente.

Carol Antonio Altamirano. Coordinador.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le pregunto al Diputado Carol Antonio Altamirano si desea hacer uso de la palabra. Se la concede de conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso para exponer los fundamentos de su Iniciativa.

El Diputado Carol Antonio Altamirano:

Con su permiso señora Presidenta.

Compañeras y compañeros Legisladores. Con orgullo el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática propone que se inscriba en los muros de este Recinto, el nombre del líder sindical y político Demetrio Vallejo, de esta manera le proponemos a esta Soberanía, a ustedes señoras y señores Diputados, no sólo reivindicar la memoria de un oaxaqueño distinguido, sino ponderar y valorar la lucha por la independencia política de la clase trabajadora, como uno de los procesos más importantes del siglo XX. Fue en las décadas de los años cincuenta-ochenta cuando Demetrio Vallejo dio su pelea fundamental por crear una corriente independiente y popular que en mucho es responsable de abrir las libertades democráticas en nuestro país.

El México de los años sesenta era muy distinto al México de hoy, pero al mismo tiempo, nos recuerda que los tiempos de la autoritarismo no se han ido del todo, en esos años, una preocupación primordial del régimen era impedir la existencia de voces independientes, la disidencia se compraba y cuando eso no era posible, se le reprimía con golpes, con acusaciones falsas, con campañas de difamación, mientras que el ejercicio de los derechos políticos sólo se permitía entre los adeptos al sistema. Eran los tiempos del sí señor, como única respuesta al poder, en ese contexto, donde las luchas independientes pagaban su osadía con la cárcel y la represión, es donde se dimensiona la figura de Demetrio Vallejo, por ser una voz libre y disidente. Originario del Municipio del Espinal, Oaxaca, Demetrio Vallejo nació en el mismo año que la Revolución Mexicana, el seis de noviembre de mil novecientos diez, y como muchos istmeños, tuvo como idioma materno el zapoteco. Sin importar su escasa formación académica, rápidamente Demetrio Vallejo se hizo un lugar en su comunidad, lo primero que hizo fue ser chícharo en la estación, con una categoría que hoy equivaldría al de un trabajador eventual.

Poco después, Demetrio Vallejo conoció a líderes que le invitaron a unirse al Partido Comunista Mexicano, lo que aceptó gustoso y donde inicia su militancia, formando en mil novecientos treinta y seis la Federación de trabajadores del Istmo. Ya como activista de izquierda, Vallejo fue comisionado a Coatzacoalcos, en donde empezó a organizar a los trabajadores de las fábricas de refrescos, de las empresas hieleras y de la construcción, con las que llegó a formar un combativo Comité Regional del Partido Comunista Mexicano. Dicho Comité se convirtió en el motor de la Constitución de la Federación de los Trabajadores del Sur de Veracruz, en la que participaron las secciones petroleras del Sur y una gran cantidad de los sindicatos de Coatzacoalcos, Minatitlán, Agua Dulce, Las Choapas, Acayucan y de Jesús Carranza. Cuando las directrices dogmáticas del Partido Comunista Mexicano entraron en conflicto con la Federación Veracruzana, esta se empezó a resquebrajar y posteriormente Vallejo fue expulsado del Partido Comunista, pero mantuvo sus convicciones de izquierda y de lucha sindical, continuando con su militancia política en el Partido Obrero Campesino de México, que habían formado algunos comunistas históricos, como Valentín Campa, Miguel Ángel Velasco, Miguel Aroche Parra y Alberto Lumbreras.

Como oaxaqueños, podemos afirmar que una de las luchas por la libertad sindical de los trabajadores mexicanos empezó en una de las regiones de nuestro Estado. En mil novecientos cincuenta y ocho Demetrio Vallejo impulsa el Plan del Sureste, para organizar y encabezar las huelgas ferrocarrileras de mil novecientos cincuenta y ocho. Como Presidente de la Gran Comisión pro aumento de salarios, Vallejo pone toda su energía en preparar y estallar la huelga escalonada que paralizó al país del veintiséis de junio al primero de julio, hecho que le gana el reconocimiento de los trabajadores del riel, primero y después de la clase obrera. Posteriormente, en agosto de mil novecientos cincuenta y ocho lo eligen Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, con una abrumadora votación a su favor de cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y nueve votos contra nueve, en una de las luchas más importantes de los trabajadores mexicanos.

En mil novecientos cincuenta y nueve las negociaciones laborales fueron difíciles y en el ánimo del gobierno no se podía aceptar que el líder más importante del sindicalismo tuviera la influencia de la izquierda. En ese año de mil novecientos cincuenta y nueve que fue el año en que triunfa la Revolución Cubana el Gobierno decide endurecerse porque veía en Demetrio Vallejo una amenaza, la de un complot comunista, y para frenar los triunfos de los sindicalistas, los provoca al excluir de los beneficios contractuales a las empresas Ferrocarriles Mexicanos del Pacífico y la Terminal de Veracruz.

Los sindicalistas respondieron con una huelga que fue declarada inexistente y se despidieron a más de ocho mil trabajadores, pero el régimen no se conformó con esta agresión, aún cuando Vallejo realizaba sus actividades como dirigente sindical, sin incitar a la violencia y sin importar que estuvieran abiertas las negociaciones, en marzo de mil novecientos cincuenta y nueve el Gobierno decide golpear la cabeza del movimiento y encarcela a Demetrio Vallejo, así fue como Vallejo fue recluido en Lecumberri bajo el cargo de disolución social y de sabotaje, por once años cuatro meses y un día, también hubo asesinatos en Monterrey y detenciones a varios cientos de ferrocarrileros que fueron a las cárceles acusados de querer cambiar a su país, porque en aquellos años eso era visto como un delito, el delito de la disolución social. Vallejo no se dio por vencido y desde la cárcel mantuvo huelgas de hambre, escribió libros y artículos, pero sobre todo, siguió siendo un símbolo que recordaba a todos que la contención y la represión a la disidencia social era una realidad contra la cual había que luchar. Vallejo fue un preso político histórico, como también lo fueron Valentín Campa, detenido en mil novecientos sesenta e, incluso, por un lapso mucho más corto, el muralista David Alfaro Siqueiros. Vallejo fue un líder que enfrentó el poder, entonces, incuestionable del Gobierno, como lo hicieron entre otros, Othón Salazar con el Magisterio, Rubén Jaramillo y Morelos, así como Genaro Vásquez y Lucio Cabañas en Guerrero. Vallejo se convirtió en un símbolo que evidenciaba la injusticia y opresión que sufrían las voces independientes de nuestro país, por eso no fue casual que durante el movimiento de mil novecientos sesenta y ocho los jóvenes y la izquierda pelearon por la liberación de los presos políticos y que siempre Demetrio Vallejo fuera el primero de la lista.

En mil novecientos setenta y uno Vallejo es liberado y llama a crear un nuevo Partido, como instrumento de lucha del pueblo trabajador, junto con un veracruzano igualmente combativo, Heberto Castillo, de esa manera se conformó el Partido Mexicano de los Trabajadores en mil novecientos setenta y cuatro y Vallejo fue electo Secretario de Organización, aunque años después se distanció de ese partido y se integró al Partido Socialista Unificado de México, pero no se desgastó en las disputas partidarias y siempre mantuvo altura de miras, desarrollando su compromiso con la izquierda y las causas democráticas, en especial, con la lucha de los cooperativistas de Pascual, que se convirtió en ejemplo para los trabajadores. En mil novecientos ochenta y cinco Demetrio Vallejo es electo diputado federal como un reconocimiento a su larga trayectoria, lamentablemente siendo aún legislador, fallece el veinticinco de diciembre de ese año.

Ese día dejó de existir un gran oaxaqueño, cuyo legado de lucha y compromiso con los trabajadores mexicanos se agiganta a más de cien años de su natalicio. Quiero reconocer desde esta Tribuna y agradecer la solidaridad y apoyo expreso a esta Iniciativa del diputado istmeño, el Diputado Francisco García López de la Fracción Parlamentaria del PRI.

Compañeras y Compañeros Diputados, los años sesenta fueron determinantes para la historia de México, en esa década y durante toda su vida, Vallejo fue disidente y de izquierda, como fueron muchos otros luchadores y hombres que ayudaron a romper con el monopolio del poder y abrir cauce a la pluralidad que hoy existe, por eso queremos que se le reconozca, por ser un símbolo de la larga lucha por la transformación democrática y pacífica de nuestro país. Quienes convocamos a reconocer a Demetrio Vallejo, lo hacemos con la finalidad de recuperar nuestra historia, poner su nombre en los muros de este Recinto Legislativo, no sólo es reconocer la lucha por la independencia sindical, es identificarnos con uno de los dirigentes sindicales más íntegros e importantes de la historia mexicana, y expresará nuestro compromiso con el pueblo trabajador pero, sobre todo, Compañeras y Compañeros Diputados, reivindicar a Vallejo es entender que las ideas de libertad, justicia y democracia nunca podrán ser derrotadas ni por la cárcel, ni por la represión.

Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Túrnese a la Comisión Permanente de Educación Pública.

Se pasa al **Decimo Punto** del **Orden del Día**. **Lectura del oficio suscrito por los Ciudadanos Diputados integrantes de las Fracciones Parlamentarias de los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Convergencia Y Partido del Trabajo; en el que presentan cuatro Iniciativas: Iniciativa de Ley que establece el derecho a recibir un paquete de útiles escolares a las y los alumnos de escuelas públicas del Estado de Oaxaca; Iniciativa de Ley que establece el derecho a contar con una beca para los jóvenes residentes en el Estado de Oaxaca, que estudien en los planteles de educación Superior del Estado; Iniciativa de Ley de pensión alimentaria para adultos mayores de setenta años del Estado de Oaxaca e Iniciativa de Ley de impulso a las jefas de familia desempleadas.**

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, veintiséis de enero del dos mil once, Licenciado Rafael Mendoza Kaplan, Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca, Presente.

Con fundamento en el artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicitamos a usted, que a nombre propio y de las Fracciones Parlamentarias que suscribimos este documento sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión del Congreso del Estado, las Iniciativas siguientes: Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se crea la Ley que establece el derecho a recibir un paquete de útiles escolares a las y los alumnos de escuelas públicas del Estado de Oaxaca. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley que establece el derecho a contar con una Beca para los jóvenes residentes en el Estado de Oaxaca, que estudien en los planteles de educación pública superior del Estado. Iniciativa de Decreto por el que se crea la Ley de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de sesenta años del Estado de Oaxaca. Iniciativa de decreto por la que se crea la Ley de Impulso a Jefas de Familias desempleadas, Atentamente Diputado Juan Iván Mendoza Reyes, Grupo Parlamentario de Acción Nacional, Diputado Carol Antonio Altamirano Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Diputada Margarita García García, Grupo Parlamentario de Convergencia y la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Es cuanto, Diputada Presidenta

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Algún Diputado de las Fracciones antes mencionadas desea hacer uso de la palabra.

El Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Con el permiso de la Mesa, compañeras y compañeros Legisladores. Este Congreso tiene el compromiso ético de atender de forma urgente las necesidades sociales, tristemente nuestro Estado ocupa los mas bajos niveles en desarrollo humano, en educación, en competitividad, en salud publica y en empleos formales esa realidad nos agravia y exige actuar de forma inmediata, no dejemos para después lo que debe distinguirnos como representantes populares, servirle al pueblo.

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se congratula de la sensibilidad de este Congreso y saluda la confluencia en la que participan también las Fracciones Legislativas del PRI, PAN, Convergencia y PT así como nuestro compañeros Carlos Hampshire, en cuanto a la importancia de los temas sociales y en el respaldo a las Iniciativas que hoy se presentan. El PRD esta convencido de que una de las grandes líneas de acción del Gobierno y del propio Legislativo consiste en poner en marcha una nueva política social de manera que para darle una nueva dimensión institucional, a esa convicción, hemos decidido presentar el día de hoy, en convergencia con los demás grupos parlamentarios, un paquete de cuatro Iniciativas de Ley ante la soberanía del Congreso del Estado, del cual solo expondré sus elementos mas generales: La primera, es una Iniciativa que establece la ley para el impulso a las jefas de familia desempleadas; este Proyecto, con una solida perspectiva social y de genero, propone que las mujeres trabajadoras que pierden su empleo reciban la intervención solidaria y temporal del Estado que se concretaría en la entrega mensual de un apoyo equivalente a medio salario mínimo general vigente en el Estado de Oaxaca para que puedan cubrir las necesidades básicas del núcleo familiar por un año o menos si es que acceden a un empleo permanente y remunerado.

La segunda Iniciativa de ley, establece el derecho a recibir un paquete de útiles escolares a las y los alumnos de escuelas publicas del Estado de Oaxaca en el nivel primaria su finalidad es que el Estado asuma la responsabilidad de garantizar el acceso y la permanencia escolar de los niños y niñas con un objetivo muy sencillo dotar a cada uno de los estudiantes útiles básicos para que puedan ir a la escuela. De aprobarse la Iniciativa, se convertiría en una ayuda a las jefas y jefes de familia que verían aligerada la carga económica de cada ciclo escolar, y; sin duda ayudaría a frenar la deserción escolar. La tercera Iniciativa es para una ley que establece el derecho a contar con una beca para los jóvenes residentes en el Estado de Oaxaca que estudien en los planteles de educación publica superior; la justificación de esta propuesta es evidente si se considera que Oaxaca tiene la mayor tasa de deserción del país, es decir, con el dieciocho por ciento de acuerdo con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Para enfrentar esa deserción se propone otorgar una beca a los estudiantes de las instituciones publica de educación superior que les permita solventar por lo menos algunos de los gastos destinados para su formación profesional con un monto equivalente a medio salario mínimo general vigente

en el Estado de Oaxaca. Finalmente, una Iniciativa de ley de pensión alimentaria para adultos mayores de setenta años del Estado de Oaxaca.

La necesidad de este Proyecto parte de superar la injusta diferenciación que se vive en nuestro Estado, donde los adultos que viven en poblaciones menores a veinte mil habitantes si reciben apoyos, pero quienes viven en poblaciones de más de veinte mil habitantes no tienen esa ayuda, lo que proponemos es convertir en derecho pleno la universalidad de este tipo de ayudas en consecuencia con distintos principios y compromisos internacionales que han comprometido al Estado Mexicano a dar atención universal a los adultos mayores, simplemente planteamos asumir la responsabilidad de dar atención alimentaria a todos los adultos mayores que viven en Oaxaca, sin ningún tipo de diferenciación, con un monto exactamente igual al de los programas federales. Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados el conjunto de estas propuestas busca darle permanencia a los proyectos sociales que demanda el pueblo de Oaxaca, los recursos que se requieren serán en principio los mil millones de pesos con que iniciaron los programas sociales en el dos mil once, pero a partir del dos mil doce los compromisos de gasto tendrían ya fuerza y jerarquía de ley. Estamos claros de que la presentación de este paquete legal no impide que se generen otras que sean complementarias y en todo caso el proceso de análisis y dictaminación permitirá enriquecer, perfeccionar y aprobar un buen paquete de Iniciativas sociales, aunque sabemos que para ir al fondo del tema de la pobreza y el subdesarrollo se requiere un gran conjunto de acciones desde políticas económicas hasta inversiones públicas en infraestructura básica.

Lo que le proponemos a esta soberanía es dar un paso concreto desde ahora mismo y comenzar porque los Proyectos de atención a la gente que mas lo necesita sean exigibles como derechos. De esta forma convocamos actuar con generosidad y le solicitamos respetuosamente a la Presidencia de la Mesa Directiva que le de turno a las cuatro Iniciativas para que se proceda a su análisis y revisión con la opinión plural de todos los integrantes de las Comisiones a las cuales corresponda. Demostremos que este Congreso tiene sensibilidad ante las carencias de las mujeres, niños, jóvenes y ancianos que requieren de la intervención social y asumamos todos que gobernar y legislar en Oaxaca es, ni más, ni menos, que servirle a nuestra gente.

Muchas gracias.

La Diputada Ivonne Gallegos Carreño:

Presidenta, propongo que la Iniciativa de jefas de familia desempleadas se turne a la Comisión de Equidad.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Así será Diputada.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Con el permiso de la Mesa Directiva, de los compañeros Diputados y los medios de comunicación. Vengo aquí ante esta Plenaria, poquito para comentar, compañeros, hay temas en los que hemos discrepado, hay temas en los cuales no nos hemos puesto de acuerdo, incluso hay temas que nos han confrontado, pero el día de hoy, compañeros, sin duda un tema que nos une, un tema en el cual somos aliados es el combate frontal contra la pobreza.

Es de recalcar y de destacar que el día de hoy, cuarenta y dos Diputados del Estado de Oaxaca están unidos con una sola visión, con un solo compromiso, que es el compromiso del desarrollo humano, del desarrollo social y la lucha, la lucha frontal contra la pobreza, que tanto nos duele dentro de nuestro Estado. Esta, Señoras y Señores, es una propuesta que inicialmente le planteé al Partido de la Revolución Democrática y en la cual, al conocerla, todos y cada uno de los Coordinadores Parlamentarios pidieron sumarla y firmarla. Esto nos habla, más que nada, de que hoy en día la honorabilidad de este Congreso mira de frente a la sociedad oaxaqueñas, y de forma conjunta las cinco Fracciones Parlamentarias están promoviendo y están respaldando este paquete de Iniciativas en términos de desarrollo social, la Iniciativa de ley para dotar de paquetes de útiles escolares a los niños que estudian la educación básica, la Iniciativa de ley por la cual se dota de becas a los jóvenes que hoy en día están teniendo una educación superior y que van a contar con la oportunidad de que no sea un obstáculo el dinero para poder seguir con sus estudios. La Iniciativa de ley para proteger a las madres solteras, uno de los sectores más vulnerables hoy en día.

Este paquete de reformas y este es el mensaje que queremos dar desde la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional habla de un Congreso responsable, de un Congreso democrata, de un Congreso que está preocupado por temas mucho más valiosos que las simples banalidades que se puedan expresar en los Blackberrys o en los celulares.

Este es un Congreso que está pensando en su gente y que de frente a su pueblo le puede decir que aprobó en materia de presupuesto más de mil millones de pesos para estos programas de desarrollo social que se están haciendo. Los cuarenta y dos Diputados que están expresados en esta Legislatura, cada uno de ellos tiene una sensibilidad social y una responsabilidad que queda demostrada en esta Iniciativa o en este paquete de Iniciativas que se presenta.

Felicito a los cuarenta y dos compañeros, felicito ampliamente a los cinco coordinadores parlamentarios y yo creo que de frente a su sociedad, esta es la visión que está dando un Congreso a la altura de todos los oaxaqueños.

Es cuanto.

El Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Señora Presidenta. Una propuesta de que se haga una invitación de que comparezca el Secretario de Desarrollo Social y Humano para que se nos amplíe la información: de qué manera y cómo se van a distribuir los, el recurso porque, bueno, aquí en algún medio dice que va a ser para veintiún municipios, y bueno, en el Estado son quinientos setenta, entonces sí es una propuesta que me parece que hay inquietud.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

De manera respetuosa solicito que haga su petición y esta Presidencia dará el curso pertinente.

El Diputado Tomas Basaldú Gutiérrez:

Si solo expresarle que se turnara a las Comisiones correspondientes. Que la turne a la Comisión de Desarrollo Social por ser temas de desarrollo social del Estado y la petición que hace la Diputada, me parece que la Comisión correspondiente debe convocar a los funcionarios que tengan que ver en el ramo, me parece muy interesante, muchas gracias.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

A ver Señora Presidenta, nada más permítame para aclarar; me parece que este es el conducto para hacer las peticiones y además el Diputado Basaldú tiene toda la razón, será la Comisión la que traiga, pero abemos Diputados que no estamos en esa Comisión y quisiéramos saber, informarnos, porque finalmente nosotros vamos a votar las Iniciativas para que se nos informe ampliamente sobre el tema.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Todos los Diputados tienen el derecho de participar en las Comisiones que crean convenientes.

Se turna a las Comisiones de Administración de Justicia, de Desarrollo Social y la Iniciativa de la Ley de impulso a las jefas de familia también se turne a la Comisión de Equidad y Género.

Se pasa al Decimo Primer Punto del Orden del Día. **Lectura del oficio suscrito por la Ciudadana Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, por el que presenta Iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

C. Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de Oaxaca,.
Presente.

Marlene Aldeco Reyes Retana, Diputada de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el debido respeto comparezco y expongo: por este conducto vengo a presentar la Iniciativa de Ley, que tiene

por objeto reformar el Código de Procedimientos Penales del Estado de Oaxaca, en los términos que se exponen en el documento que se anexa al presente, pidiendo que se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria, para que sea conocida por el Pleno, pidiendo al mismo tiempo que sea turnada a las Comisiones de Salud y de Administración de Justicia, para su respectivo análisis y dictaminación. Sin más por el momento y en espera de verme favorecida con el trámite que le dé a mi petición, le reitero la seguridad de mis respetos.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la Paz”.

Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional. San Raymundo Jalpan Oaxaca a 25 de enero del 2011.

Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra a la Ciudadana Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, para exponer los fundamentos de su Iniciativa.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Compañeros Diputados de esta Legislatura, medios de comunicación, público presente.

Es imperativo para los que somos representantes populares, ser la voz en esa tribuna para que nos pidan ser escuchados, al mismo tiempo nuestra obligación formal nos conduce a ser quienes incitemos al órgano reformador de las normas que nos rigen. Para adecuar los ordenamientos jurídicos a la realidad social cada día más exigente y cada vez con nuevas necesidades, uno de los rubros más sentidos y reclamados por los oaxaqueños, ha sido el de procuración de justicia con la consecuente impartición de la misma.

El motivo de mi Iniciativa atiende exclusivamente a un rubro del derecho procesal penal específicamente al capítulo de prueba y dentro de este medio probatorio a la prueba pericial, a petición expresa de quien Preside la Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Oaxaca, el Doctor Arturo Molina Sosa que hoy nos acompaña en esta sesión y otros integrantes de este Cuerpo Colegiado, nos dimos a la tarea de revisar el marco jurídico dentro del que funciona ese organismo público autónomo, así como la teleología del mismo, encontrando que fue creado a través del decreto numero cuatrocientos noventa y nueve emitido por el Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial el once de septiembre del dos mil cuatro de una revisión al texto jurídico que dio origen a la creación, observamos que entre otras se le otorga la calidad de ser representante social especializado en la prestación de servicios de atención médica en el Estado, así como la atribución de fungir como perito institucional en los procedimientos y procesos de procuración y administración de justicia, a fin de delimitar la responsabilidad de los servidores públicos del sector salud, lo anterior se encuentra estipulado en el artículo 7° fracciones VI y X de la Ley que crea a este organismo, mención aparte, merece el que esta Comisión es la única a nivel nacional que es autónoma, pues de una comparación con las similares existentes a nivel federal y entre otras entidades federativas, ninguna reviste la característica de autonomía que distingue a la de nuestro Estado. Sin embargo luego de una revisión al problema jurídico que se nos planteó, detectamos que dentro de nuestra legislación que regula el procedimiento penal no se encuentra reconocida la figura de perito institucional, lo que se traduce en un obstáculo legal que impide al organismo aterrizar las facultades que le confirió esta legislatura al momento de su creación.

A mayor abundamiento el principio de legalidad que rige al derecho penal y desde luego a la parte procedimental de esta rama, obliga a que cualquier figura tipo penal o formalidad esencial del procedimiento se encuentre establecida expresamente en la ley. Ese es el tema central de la Iniciativa que hoy presento, pues en ella se propone modificar el Código de Procedimientos Penales del Estado, para otorgar el reconocimiento a los peritos institucionales y con ello puedan participar en el proceso penal ya sea en la etapa procesal o bien en la de instrucción según sean requeridos. Cabe destacar que la propuesta enfoca a que los peritos institucionales una vez reconocidos los que pertenezcan a la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, solo intervengan en los procesos penales que tengan como origen la responsabilidad médica y técnica, específicamente cuando se trate de deslindar responsabilidades profesionales pues la ciencia médica, al no ser una de las ciencias exactas pueden existir criterios unilaterales, cuando algún dictamen se emita por una sola persona considerando que si los dictámenes periciales se emiten en forma colegiada por

profesionales en diversas ramas de la medicina, pueden dan mayores elementos de convicción a un juzgador o al ministerio público al momento de individualizar la norma.

Por eso es importante revisar este tema que nos dará la oportunidad al momento que lo discutamos en las comisiones a las que se turnara de escuchar la postura de los profesionales de la medicina y su temor fundado de que sean juzgados y dictaminados de manera unilateral por peritajes oficiales o por particulares que emanen de una sola persona y por ende de un solo criterio, con lo que se violentaría su derecho al debido proceso, para que sean escuchadas las posturas, existe el compromiso para enlazarlas con la ciencia jurídica a fin de que tampoco se otorgue impunidad a quienes sean sujetos de responsabilidad penal, ni se vulneren ninguno de los principios constitucionales, por el contrario, se privilegia la imparcialidad, la independencia, la certeza y la legalidad a la que está sujeto el proceso penal en nuestro país, lo que desde luego, como partidaria del respeto a la ley, realizaremos con la firme convicción que la seguridad que otorgue el derecho, no se convierta en la inseguridad propiciada por las desilusiones probables de la norma. Gracias.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto esta Presidencia lo turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Salud Pública.

Se pasa al Decimo Segundo Punto del mismo. **Lectura del oficio suscrito por los Ciudadanos Diputados Integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, por el que proponen Punto de Acuerdo relativo a la integración de Concejales a los ayuntamientos que electoralmente se rigen por partidos políticos, electos por el principio de representación proporcional en los municipios que presentan conflictos derivados de la integración de los concejales mencionados.**

Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio correspondiente.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca,
25 de enero del 2011

Asunto: Punto de Acuerdo Licenciado Rafael Mendoza Kaplan, Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca, Edificio.

Por medio del presente solicito sean incluidos en el Orden del Día de la sesión del día veintiséis de enero del presente año, el Punto de Acuerdo que propone la Comisión Permanente de Gobernación, relativo a la integración de concejales a los Ayuntamientos que electoralmente se rigen por partidos políticos electos por el principio de representación proporcional en los municipios que presentan conflictos derivados de la integración de los concejales mencionados, por tal motivo nos permitimos proponer al Pleno de este Honorable Congreso para su aprobación, esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en el que ante los casos de notoria urgencia, calificada por el voto de dos tercios de los Diputados presentes, la Legislatura puede reducir los tramites citados.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la Paz”.

Diputado Elías Cortes López, Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado Elías Cortes López, Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación, para ampliar los fundamentos de la proposición.

El Diputado Elías Cortes López:

Compañeras y compañeros Diputados.

Hace algunos días la Junta de Coordinación Política tomó un acuerdo relativo ante la problemática que estamos viviendo en el Estado de Oaxaca, en concreto, en algunos municipios que presentan problemas en cuanto a la integración de los Ayuntamientos, y; sobre todo, en aquellos Ayuntamientos que son electos por el principio de, por el régimen de partidos políticos, la integración de los Regidores que son electos por el principio de representación proporcional.

Este acuerdo, tomado por la Junta, faculta a la Comisión Permanente de Gobernación para que esta Comisión sea la instancia encargada de intervenir en una forma coordinada con las instancias del Poder Ejecutivo, para que bajo esa coordinación, se puedan tomar los acuerdos necesarios que puedan garantizar la gobernabilidad en aquellos municipios que presentan esta problemática en el Estado de Oaxaca. Bajo esa hipótesis, el día primero de enero del presente año, y por disposición constitucional y legal, los nuevos Ayuntamientos del Estado de Oaxaca tomaron posesión de sus cargos y, en una forma inmediata, iniciaron sus funciones como tales, para el período al que fueron electos.

En esta integración de Ayuntamientos, en muchos municipios no fue posible la integración de los regidores que fueron electos por el principio de representación proporcional, por circunstancias que pudiéramos señalar diversas, y; que los grupos, y; los partidos políticos en pugna, aún en estas fechas, se encuentran en una situación de pugna por el poder municipal, situación que ha derivado en conflictos post electorales y como consecuencia de ello en signos de ingobernabilidad, en aquellos municipios donde se transita. De conformidad con estas disposiciones constitucionales y legales, los concejales de representación proporcional deben de integrarse al Ayuntamiento en la instalación y toma de protesta de los integrantes del Ayuntamiento, toda vez que de conformidad con todo el marco, el marco normativo, el Ayuntamiento está constituido por un Presidente, Síndico o Síndicos y Regidores, en estos últimos, la ley los clasifica en regidores de mayoría relativa y representación proporcional.

Por disposición de la Carta Magna, que no se excluya a ningún concejal electo por ambos principios, por lo que no existe razón para que los Ayuntamientos del Estado, sujetos al régimen de partidos políticos se nieguen a incorporar a estos regidores electos por el principio de representación proporcional. No obstante de que se cuenta con las disposiciones constitucionales y legales que disponen que el Ayuntamiento debe estar integrado por concejales bajo estos dos principios, se tiene conocimiento que el día primero de enero, que se instalaron y tomaron protesta de sus cargos los concejales, como lo ordena el artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal en algunos municipios no fueron integrados los regidores de representación proporcional, conculcándose con este hecho y con este acto los derechos políticos de aquellos que fueron electos bajo un principio constitucional y legal para integrar un Ayuntamiento en el Estado de Oaxaca.

En ese sentido, la Comisión Permanente de Gobernación a propuesta del Diputado Tomás Basaldú, integrante de dicha comisión, ha acordado presentar Punto de Acuerdo que requiera a los Ayuntamientos del Estado que con la finalidad de evitar consecuencias legales, integren a los concejales de representación proporcional legalmente reconocidos conforme al Código Electoral del Estado de Oaxaca, haciéndole saber que su incumplimiento constituye causal grave para la suspensión o revocación del mandato de algún miembro de los Ayuntamientos. Compañeros Diputados, debemos tomar en consideración que los municipios son una forma de gobierno republicano, representativo y popular, que son autónomos y cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propios, que los municipios estarán gobernados por un Presidente Municipal, síndico o síndicos y el número de regidores que la Ley determine, que en la integración de los municipios existirán concejales electos por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, teniendo ambos la misma calidad jurídica y que, por lo tanto, ante la problemática que existe en el seno de los Ayuntamientos, respecto a la integración de los concejales electos por este principio de representación proporcional, debemos requerirlos en aras de la convivencia armónica entre los diversos y diferentes niveles de gobierno, a efecto de que para evitar mayores conflictos entre estos municipios, integren a la brevedad posible a los concejales electos por el principio de representación proporcional a sus Ayuntamientos.

Este Punto de Acuerdo que la Comisión permanente de Gobernación pone a consideración de esta Honorable Asamblea, recoge los principios fundamentales de derecho y democrático que recoge el pacto jurídico que nos instituye como Nación y como Estado. Por eso, compañeros Diputados, ante la urgencia del presente asunto, propongo a esta Soberanía aprobar el presente "Punto de Acuerdo con dispensa de trámites por urgente y obvia resolución, en los términos del artículo 55 de nuestra Constitución local y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En virtud de lo solicitado por el Ciudadano Diputado Elías Cortes López, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea de que se trate este asunto con el carácter de urgente y de obvia resolución, con la dispensa de todos los trámites, de conformidad con lo que establecen los artículos 55 de la Constitución Política Local y 75 del Reglamento Interior del Congreso y únicamente se someta a votación el Proyecto de acuerdo correspondiente. En atención a que ninguna Ciudadana Diputada y ningún Ciudadano Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba que este asunto se trate con el carácter de urgente y de obvia resolución, con dispensa de todos los trámites. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Se aprueba que se trate de urgente y de obvia resolución con dispensa de todos los trámites.

Solicito a la Secretaría dé lectura al Proyecto de acuerdo correspondiente.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Punto de Acuerdo.

Primero.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 253, 254, 258 y 257 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y 30 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, requiere a los Ayuntamientos del Estado que electoralmente se rigen por el sistema de partidos políticos a integrar a los concejales de representación proporcional legalmente reconocidos, conforme al Código Electoral del Estado, haciéndoles saber que su incumplimiento se constituye causal grave para la suspensión o revocación del mandato de algún miembro de los Ayuntamientos.

Segundo.- Se dejan a salvo los derechos de los concejales que no hayan sido integrados para que hagan valer las acciones legalmente procedentes. Remítase el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno, a los ayuntamientos del Estado de Oaxaca a fin de que tengan conocimiento del requerimiento formulado.

Transitorio.

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, seis de enero de dos mil once. Comisión Permanente de Gobernación: Diputado Elías Cortés López, Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, Diputada Margarita García García, Diputado Héctor Lorenzo Inocente y Diputado Daniel Alberto Cuevas Chávez.

Es cuanto, Ciudadana Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se somete a la consideración de la Asamblea el Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna Ciudadana Diputada y ningún Ciudadano Diputado hacen uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Aprobado el acuerdo.

Se pasa al **Décimo Tercer Punto del Orden del Día. Lectura del oficio suscrito por la Ciudadana Diputada Ángela Hernández Solís, por el que propone Punto de Acuerdo, por el que se instruye a la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Oaxaca, para que de acuerdo a sus facultades y obligaciones solicite de los Poderes Federales y Estatales los expedientes técnicos correspondientes de la construcción de la planta hidroeléctrica en la presa Cerro de Oro, de la Cuenca del Papaloapan y se realice una atenta solicitud al Ejecutivo del Estado para que se considere la suspensión de dicha obra, hasta en tanto sea conocido el impacto ambiental, económico, social y cultural.**

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio número LXI/FPPC/AHS/004/2011, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a veinticinco de enero del dos mil once.

C. Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Ángela Hernández Solís, en mi carácter de Diputada Local de la Sexagésima Primera, Legislatura del Congreso de Estado de Oaxaca, solicito que sea incluido como un Punto en la Orden del Día en la sesión ordinaria de fecha veintiséis de enero del presente año la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se instruye a la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Oaxaca, para que, de acuerdo a sus facultades y obligaciones, solicite de los poderes federales y estatales los expedientes técnicos correspondientes de la construcción de la planta hidroeléctrica en la presa “Cerro de Oro” de la Cuenca del Papaloapam y que se realice una atenta solicitud al Ejecutivo del Estado para que se considere la suspensión de dicha obra, hasta en tanto sea conocido el impacto ambiental, económico, social y cultural”.

Por lo anterior solicito: Primero, sea integrada la anterior proposición con punto de acuerdo al Orden del Día de la sesión de fecha veintiséis del presente mes. Segundo, se realicen todos los trámites necesarios para tal fin, sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

Respetuosamente., Diputada Ángela Hernández Solís.
Es cuanto diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso la Diputada Presidenta se le concede el uso de la Palabra a la Diputada Ángela Hernández Solís para ampliar los fundamentos de su proposición.

La Diputada Ángela Hernández Solís:

Con su venia Diputada Presidenta. Compañeros, Compañeras, Diputados todos, medios de comunicación.

En el año de mil novecientos cuarenta y cuatro se presentó una creciente en el Río Papaloapam que originó grandes perjuicios, por tal motivo, el Gobierno Federal determinó la creación de la Comisión del Papaloapam, organismo cuyos trabajos culminaron en la creación de la Presa Temascal en Río Tonto, afluente del Papaloapam.

Con la construcción de tal presa, se propusieron lograr dos objetivos: Uno, controlar los escurrimientos del Papaloapam y, dos, generar energía eléctrica. Esta presa no fue suficiente para controlar los escurrimientos, estimándose que solamente la construcción de otra presa podría controlarlos y en la década de los setenta, habiéndose inundado la ciudad de Tlacotalpan, Veracruz, en el año de mil novecientos sesenta y nueve, se consideró que la construcción de la Presa “Cerro de Oro” evitaría inundaciones en esa ciudad. La Presa “Cerro de Oro” tiene la particularidad de tener un vaso contiguo al ya formado por la Presa Temascal, lo que permitió intercomunicarla a través del dique “Pescaditos” y formar un solo sistema de almacenamiento “Temascal-Cerro de Oro” con más de sesenta y cinco mil hectáreas de superficie en el embalse. La gran región de Tuxtepec, es productora de energía eléctrica para varios Estados de la República.

Nuestro gran recurso, el agua, es utilizado para la generación de energía eléctrica y no se les retribuye nada a cambio, a los pueblos afectados por haberse inundado sesenta y cinco mil hectáreas de tierra fértil. Qué producción agropecuaria no tendríamos de no haberse inundado sesenta y cinco mil hectáreas de la mejor tierra. Con la construcción de la Presa “Cerro de Oro” no se cumplieron dos objetivos para nuestra región, fundamentales como son proporcionar riego para treinta mil hectáreas y el desarrollo de la industria piscícola de turismo de la presa “Temascal-Cerro de Oro” que es uno de los lagos artificiales más grandes del mundo. Pagamos por consumo de electricidad una tarifa más elevada que la del Estado de Veracruz, en la región de Tuxtepec, producimos energía eléctrica y deberíamos de tener una tarifa especial por ese consumo.

La construcción de las presas, “Temascal” primero y “Cerro de Oro” después, trajo como consecuencia el reacomodo de mazatecos y chinantecos en el Estado de Veracruz, separándolos del lugar en donde tenían su hogar y sus vínculos sociales y afectivos. Al desaparecer la Comisión del Papaloapam, no hubo seguimiento, ni apoyo para impulsar el desarrollo de los desplazados, Tuxtepec ha sido asiento de

reacomodo de las dos presas, han proliferado las colonias establecidas en Potrereros, las cuales no cuentan con los servicios básicos indispensables. Actualmente, en Cerro de Oro se han iniciado trabajos previos para la construcción de una planta de energía eléctrica para aprovechar la salida de agua que forma el caudal del Río Santo Domingo, ese proyecto de generación de energía eléctrica afectará a las comunidades de Los Reyes, San Rafael, Santa Úrsula, Sebastopol y Paso Canoa.

La infraestructura de la planta hidroeléctrica cubrirá más de seis mil metros cuadrados, las comunidades se verán afectadas por las líneas de transmisión, que abarcan más de doscientos sesenta mil metros cuadrados, las cuales llevarán la electricidad generada por la Presa. Los impactos ambientales de este Proyecto incluyen deforestación, cambio en el flujo del río y sus arroyos, los efectos en las tierras ribereñas y los efectos de la línea de transmisión ocasionados sobre la flora y fauna y población. Para financiar este Proyecto, se invertirán sesenta millones de dólares a través de una compañía de Nueva York, el Proyecto tendrá una duración de más de cincuenta años y será operado localmente por las empresas Electricidad de Oriente y Comexhidro. La empresa que ha iniciado la construcción de la hidroeléctrica, Electricidad de Oriente, está negociando las indemnizaciones directamente con las comunidades que serán afectadas, sin la presencia de autoridades del Gobierno Federal y Comisión Federal de Electricidad, y sin proporcionar a las comunidades toda la información sobre el Proyecto antes de que comience la construcción.

El Proyecto Cerro de Oro, para la generación de energía eléctrica, es una prueba de la privatización de la generación de energía eléctrica emprendida por la Comisión Federal de Electricidad. Cuando las comunidades indígenas y sus territorios están involucrados, ellos tienen el derecho de dar o negar su consentimiento para el Proyecto en cuestión. Cuando se construyó la Presa Cerro de Oro, no tuvo como objetivo la generación de energía eléctrica sino ser vaso de almacenamiento de los escurrimientos del Papaloapam y permitir que la Presa Temascal tuviera siempre agua para ampliar la capacidad de generación de energía eléctrica. Desde un principio se tendría que haber construido la hidroeléctrica si tal hubiera sido la finalidad. Las comunidades tienen derecho a saber acerca de los impactos ambientales y efectos en la salud del Proyecto mencionado, además, tienen derecho a una indemnización adecuada por los impactos de la tierra y los medios de subsistencia.

El agua, el gran recurso con que cuenta Oaxaca en la Cuenca del Papaloapam, no debe quedar en manos de empresas privadas como sucedió en el Istmo con la generación de energía eléctrica por medio del viento. Una empresa del Estado debería administrar la generación de energía eléctrica en la Presa Cerro de Oro y las utilidades obtenidas serían aplicadas para incorporar al verdadero desarrollo a las comunidades afectadas desde hace más de cincuenta años por la construcción de las presas.

Soy portadora de una petición de la comunidad de Santa Úrsula a esta Honorable Legislatura, en relación a la afectación en su medio ambiente por la construcción de la hidroeléctrica. Compañeras y compañeros, para los habitantes de las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica, hay un riesgo latente debido a que se está dinamitando un cerro y esto podría generar fisuras en la cortina de la presa. De ser esto, tengan por seguro que los habitantes de esa región no viviríamos para contarlos.

En virtud de lo anterior, y como Diputada en cuyo distrito está asentada la Presa Cerro de Oro, respetuosamente propongo:

Primero.- Instruir a la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso para que, de acuerdo a sus facultades y obligaciones, solicite de los poderes federales y estatales los expedientes técnicos correspondientes a la construcción de la Planta Hidroeléctrica en la Presa Cerro de Oro, ubicada en la Cuenca del Papaloapam.

Segundo.- Realizar una atenta solicitud al Ejecutivo Local para que, en uso de sus facultades y atribuciones, solicite al Ejecutivo Federal la suspensión de dicha obra, hasta en tanto sea conocido el dictamen, el resultado del dictamen del impacto ambiental, económico, social y cultural realizado por una institución de prestigio. Y, por último, me gustaría que se formara y lo solicito en este Pleno, una comisión que acudiera para que conociera el Proyecto.

Es cuanto, gracias.

La Diputada Margarita García García:

Si, Presidenta, pediría que se hiciera la dispensa del trámite y que se hiciera por urgente y obvia resolución este Punto de Acuerdo. Es cuanto, Ciudadana Presidenta, gracias.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto, esta Presidencia somete la petición de la Diputada Margarita que este asunto sea tratado con carácter de urgente y de obvia resolución, con dispensa de todos los trámites, de conformidad con lo que establecen los artículos 55 de la Constitución Política local y 75 del Reglamento Interior del Congreso y únicamente se someta a votación el Proyecto de acuerdo correspondiente.

En atención a que ninguna Ciudadana Diputada y ningún Ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba que este asunto se trate con el carácter de urgente y obvia resolución, con dispensa de todos los trámites. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Les recuerdo que necesitamos las dos terceras partes. Solicito a la Secretaría informar el resultado de la votación.

Aprobado con veintiocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución, con dispensa de todos los trámites.

Solicito a la Secretaría dé lectura al Proyecto de acuerdo correspondiente.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Punto de **Acuerdo**.

Primero.- Este Pleno instruye a la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Oaxaca para que, de acuerdo a sus facultades y obligaciones, solicite de los poderes federales y estatales los expedientes técnicos correspondientes a la construcción de la Planta Hidroeléctrica en la Presa Cerro de Oro, ubicada en la Cuenca del Papaloapam.

Segundo.- Se realice una atenta solicitud al Ejecutivo del Estado para que, en uso de sus facultades y atribuciones, considere la suspensión de dicha obra hasta en tanto sea conocido el resultado del impacto ambiental, económico, social y cultural, realizado por una institución de prestigio.

Tercero.- Esta Sexagésima Primera Legislatura manifiesta su compromiso con la conservación, protección, perduración y preservación del patrimonio natural, en aras de la superación del nivel de vida de la población. Congreso del Estado de Oaxaca, veinticinco de enero de dos mil once.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

El Diputado Germán Rojas Walls:

Señora Presidenta, una intervención señora Presidenta. Quisiera yo retomar la idea que nuestra diputada comentó en relación a una comisión plural que pudiera visitar esa zona.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Así será Diputado y como es petición de la Diputada, ya está Presidencia lo tomó en cuenta.

Por lo tanto está a la consideración de la Asamblea el Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta, más las adiciones que hizo la Diputada Ángela. En atención a que ninguna Ciudadana diputada y ningún Ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano por favor.

Aprobado el acuerdo y con las adiciones que le hizo la Diputada Ángela y se ordena instruir a la Junta de Coordinación Política para que solicite los expedientes técnicos relativos, asimismo hágase atenta solicitud al Ejecutivo del Estado en los términos del Punto de Acuerdo.

Se pasa al **Decimo Cuarto Punto** del mismo. **Dictámenes de Comisiones.**

La Secretaría va a dar cuenta con un **primer dictamen** con Proyecto de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal dos mil once, emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, relativo a trece municipios del Estado de Oaxaca.

Instruyo a la Secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Se somete a la consideración del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca el siguiente Proyecto de Dictamen de Ley de Ingresos de los Municipios de Santa María del Tule, Centro, Santa María Huatulco, Pochutla, Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, San Francisco Lachigolo, Tlacolula, Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca; Santiago Yolomecatl, Teposcolula; San Juan Teposcolula, Teposcolula; San Mateo Etlatongo; Nochixtlán, San Juan Bautista Coixtlahuaca, Coixtlahuaca, San Baltazar Chichicapam, Ocotlán; San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec; Santiago Tapextla, Jamiltepec, y San Sebastián Ixcapa, Jamiltepec, para el ejercicio fiscal dos mil once.

Transitorios:

Primero.- Las Leyes de Ingresos de los Municipios citados en este Dictamen, entraran en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- Para la autorización del pago de derechos correspondientes al otorgamiento o refrendo de licencia de funcionamiento de servicios de cajas de ahorro y préstamos o establecimientos de objeto similar, el contribuyente previamente debe comprobar en forma fehaciente ante la autoridad municipal, la existencia de su registro ante el comité de *supervisión* auxiliar, de acuerdo con la Ley para Regular las Actividades Cooperativas de Ahorro y Préstamo. Congreso del Estado de Oaxaca a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil once. La Comisión de Presupuesto y Programación. Diputado Francisco Martínez Neri, Presidente, Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto, Diputada Ángela Hernández Solís, Diputada Delfina Prieto Desgarenes, Diputado David Miguel Mayren Carrasco.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Delfina Prieto Desgarenes:

Con el permiso de la Mesa. Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados. Representantes de los medios de comunicación. Público en general.

Dentro de las atribuciones y las obligaciones de esta Comisión de Presupuesto y Programación, revisamos las Iniciativas de Ley de los Ingresos de trece municipios: Santa María del Tule, Santa María Huatulco, Santa Cruz Xoxocotlán, San Francisco Lachigoló, Tepelmeme Villa de Morelos, Santiago Yolomécatl, San Juan Teposcolula, San Juan Bautista Coixtlahuaca, San Baltazar Chichicapam, San Pedro Ixcatlán, Santiago Tapextla y San Sebastián Ixcapa. Verificando que todas ellas reunieran los requisitos señalados en las disposiciones aplicables y desde luego, haciendo las correcciones que se consideraron necesarias.

A la fecha, hemos recibido sesenta y nueve Iniciativas, sin embargo, están pendientes de recibirse quinientas uno, por lo que se considera necesario solicitarle a los Presidentes Municipales que cumplan con esta obligación y, eventualmente, revisar la legislación en la materia, para generar las debidas condiciones del cumplimiento. Es importante mencionar que en los municipios dictaminados no se contempla la creación de nuevas contribuciones, sin embargo, se considera necesario se apliquen los procedimientos pertinentes para concientizar a los contribuyentes a que cumplan de forma adecuada y oportuna con sus obligaciones fiscales, a fin de propiciar una recaudación eficiente que genere los ingresos suficientes para sufragar el gasto público.

El trabajo que ha realizado la Comisión y el personal de apoyo, se ha desarrollado dentro de un marco de colaboración, de respeto y de cuidado extremo, a fin de que las Iniciativas se dictaminen una vez que existen las condiciones de legalidad y de certeza. Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a esta Soberanía aprobar las Iniciativas de las que acabo de dar cuenta, con las observaciones que, en su oportunidad, se incluyeron y que fueron producto de la coincidencia unánime de los cinco integrantes de la Comisión, a quienes especialmente reconozco su esfuerzo.

Es cuanto señora Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A discusión el dictamen con Proyecto de Leyes de Ingresos de los municipios del Estado con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna Ciudadana Diputada y ningún Ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular, en forma nominal, se pasa a recoger la votación.

Solicitando a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados se sirvan expresar el sentido de su voto, comenzando por el lado derecho de la Mesa.

Basaldú Gutiérrez; a favor, López Jarquín Emanuel Alejandro; a favor, García García Margarita; a favor, Domínguez Flores; a favor, Rodríguez Soto Isaac; a favor, Mendoza reyes; a favor, Joel Isidro; a favor, Martha Campos; a favor, Mercedes Rojas; a favor, Florencia Carolina Aparicio Sánchez; a favor, Mayren Carrasco David; a favor, Villacaña Jiménez Javier; a favor, Rojas Walls Germán; a favor, prieto Desgarenes Delfina; a favor, López Gómez; a favor, Cortes López Elías; a favor, Aleida Serrano; a favor, Leticia Álvarez; a favor, Carlos Hampshire; a favor, Bolaños Cacho; en pro, Aldeco Reyes Retana Marlen; a favor, Rivera Castillo Clarivel; a favor, Gallegos Carreño Ivonne; a favor, Cuevas Marco Antonio; de acuerdo, Hernández Fraguas; a favor, Vásquez Villanueva; a favor, García López Francisco Javier; a favor, Martínez Villavicencio Carlos; en pro, Cuevas Chávez; a favor, Vela Gil Francisco Martin; a favor, Zory Ziga; a favor, Martinez Neri; a favor, Hernández Solís Ángela ; a favor, Luis de Guadalupe; a favor, Eufrosina Cruz; a favor, y por ultimo Carol Antonio Altamirano; a favor.

Aprobado con treinta y seis votos, en lo general y en lo particular en forma nominal, el dictamen que contiene trece Leyes de Ingresos Municipales, para el Ejercicio Fiscal dos mil once. Se pasan al Titular del poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con un segundo Dictamen con Proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al archivo del expediente número diecisiete de esta Sexagésima Primera Legislatura. Solicito a la Secretaría dé lectura al Dictamen correspondiente.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Antecedentes:

el veintinueve de diciembre del dos mil diez, fue remitido a esta Comisión de Gobernación, el oficio numero SM/1281/2010, de fecha ocho de diciembre del dos mil diez, suscrito por el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el cual comunica que por acuerdo de Cabildo en Sesión Ordinaria del día ocho de diciembre del año en curso, fue tomada la protesta al C. José David Hernández Castellanos, como Regidor de Servicios Municipales, en sustitución de la C. Margarita García García, que con fecha diez de diciembre solicitó licencia al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Considerando.- Atendiendo a que es un hecho notorio que el trienio constitucional dos mil ocho, dos mil diez, concluyó el treinta y uno de diciembre del dos mil diez y comenzó el nuevo, que concluirá el treinta y uno de diciembre del dos mil trece, esto es, que por haber terminado el periodo constitucional para el que fue electo, ha quedado sin materia de estudio la pretensión planteada. Por lo que con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, esta Comisión Permanente de Gobernación, formula el siguiente: Dictamen.

La Comisión Permanente de Gobernación, estima procedente que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordene el archivo del expediente número diecisiete del índice de esta Comisión Permanente de Gobernación, como asunto totalmente concluido, al no existir materia de estudio para su consecución, en términos de los precisado en el considerando tercero de este Dictamen. En mérito de lo anterior expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Gobernación, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente Acuerdo. Único.

La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número diecisiete, contenido en el índice de la Comisión Permanente de Gobernación, de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional, como asunto definitivamente concluido, por haber quedado sin materia de estudio para su continuación.

Transitorio

Único.- el presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.- San Raymundo Jalpan, Centro Oaxaca, veintidós de enero del dos mil once. Comisión Permanente de Gobernación. Diputado Elías Cortes López, Diputado Tomas Basaldú Gutiérrez, Diputada Margarita García García, Diputado Héctor Lorenzo Inocente, Diputado Daniel Alberto Cuevas Chávez.

Es cuanto diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A discusión de la Asamblea el dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna Ciudadana Diputada y ningún Ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.

La Secretaría va a dar cuenta con un Tercer Dictamen con Proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al archivo del expediente número dieciocho de esta Sexagésima Primera Legislatura.

Solicito a la Secretaría le dé lectura al dictamen.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Antecedentes.

El oficio numero SM/1280/2010, de fecha ocho de diciembre del dos mil diez, suscrito por el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el cual comunica que por acuerdo de Cabildo en Sesión Ordinaria de fecha ocho de diciembre del año en curso, fue aprobada la licencia por tiempo indefinido solicitada por la C. Leslie Jiménez Valencia, quien fungía como Regidora de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Tenencia de la Tierra en el Ayuntamiento citado.

Considerando.- el promovente comunica a esta Honorable Legislatura que por Acuerdo de Cabildo en Sesión Ordinaria de fecha ocho de diciembre del año en curso, fue aprobada la licencia por tiempo indefinido solicitada por la C. Leslie Jiménez Valencia, quien fungía como Regidora de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Tenencia de la Tierra en el Ayuntamiento citado pero atendiendo a que es un hecho notorio que el trienio constitucional dos mil ocho, dos mil diez, concluyó el treinta y uno de diciembre del dos mil diez y comenzó el nuevo, que concluirá el treinta y uno de diciembre del dos mil trece, esto es, que, la licencia aprobada por tiempo indefinido solicitada por la C. Leslie Jiménez Valencia, quien fungía como Regidora de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Tenencia de la Tierra en el Ayuntamiento en comento ya no existe por haber terminado el periodo Constitucional para el que fue electa, por lo que ha quedado sin materia de estudio la pretensión planteada. Por lo que con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, esta Comisión Permanente de Gobernación, formula el siguiente:

Dictamen.

La Comisión Permanente de Gobernación, estima procedente que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordene el archivo del expediente número dieciocho del índice de esta Comisión Permanente de Gobernación, como asunto totalmente concluido al no existir materia de estudio para su consecución, en términos de lo precisado en el considerando tercero de este dictamen. En mérito de lo anterior expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Gobernación, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente

Acuerdo.

Único: La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número dieciocho, contenido en el índice de la Comisión Permanente de Gobernación, de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional, como asunto definitivamente concluido, por haber quedado sin materia de estudio para su continuación.

Transitorio

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.-

San Raymundo Jalpan, Centro Oaxaca, veintidós de enero del dos mil once. Comisión Permanente de Gobernación. Diputado Elías Cortes López, Diputado Tomas Basaldú Gutiérrez, Diputada Margarita García García, Diputado Héctor Lorenzo Inocente, Diputado Daniel Alberto Cuevas Chávez.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A discusión de la Asamblea el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna Ciudadana Diputada y ningún Ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.

Se pasa al **Décimo Quinto Punto** del mismo: Asuntos Generales.

Se pregunta a la Asamblea si alguna Ciudadana Diputada o Ciudadano Diputado desea hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que, en su caso, integre una lista de oradores.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Joel Isidro Inocente.

El Diputado Joel Isidro Inocente:

Con el permiso de la Mesa.

Uno de los mayores retos políticos que enfrenta hoy Oaxaca, es la construcción de una gobernabilidad democrática, uno de los problemas que aqueja al Estado es la condición tan deplorable con que se presta el servicio del transporte público y la constante amenaza de incrementar el costo de ese servicio. Hoy el Istmo de Tehuantepec se ha visto amenazado, nuevamente con la exigencia de un aumento al autotransporte, es evidente que ni las reformas al Código Penal aprobadas en la Legislatura pasada, ni las largas para crear un auténtico marco legal, buscan beneficiar al usuario, no se ofrecen mecanismos de defensa ante sus quejas o sugerencias, se ignora a la población, a la ciudadanía en sus derechos y sus reclamos. El actuar de los funcionarios del Gobierno del Estado debe ser institucional, apegado al marco legal y defendiendo los derechos e intereses de la comunidad, no por congraciarse con grupos o buscar salidas fáciles, se den respuestas que comprometan la legalidad y la tranquilidad de las Oaxaqueñas y los Oaxaqueños, es por ello, que hago un llamado a los actores políticos para no amedrentar a los funcionarios estatales o municipales, manipular a la gente o amenazar con bloqueos y otras tácticas atávicas si no se cede a sus pretensiones, tales como ocurrió en la Ciudad de Salina Cruz el pasado veintidós de enero. Compañeras y Compañeros Diputados es por ello, que desde esta tribuna exhorto:

Primero.-A la Coordinación General de Transporte del Gobierno del Estado, lleve a cabo la revisión exhaustiva de las solicitudes de aumentos de tarifa en todo el Estado, principalmente en la Región del Istmo de Tehuantepec y que esos aumentos, no se den de manera unilateral, ni por presiones de grupos tendenciosos, que se considere siempre a los usuarios del autotransporte y a la comunidad en general.

Segundo.-Al Director de Tránsito del Estado y al titular de la COTRAN, para que se ajusten al marco legal que le corresponde a cada dependencia, coordinen sus acciones y decisiones y en todo caso consulten la opinión de las autoridades municipales. Gracias.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la Palabra al Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín.

El Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

“En la vida, la muerte siempre está presente, pero cuando la muerte alcanza personalidades que han hecho de su vida un ministerio de servicio la muerte pega más”. José Narro Robles.

Con el permiso de la Mesa Compañeros y Compañeras Legisladores en mil novecientos noventa y cuatro, justo el día primero de enero cuando entraba en vigor el Tratado de Libre Comercio suscrito por los gobiernos de México, Estados Unidos y Canadá y que el entonces Presidente de la República Carlos Salinas de Gortari exclamaba a los cuatro vientos que habíamos entrado al primer mundo, estallaba en

varios municipio del Estado de Chiapas una rebelión indígena que ponía en manifiesto la realidad que se vivía en el sureste mexicano.

A partir de ese acontecimiento los ojos del mundo y todos los ojos de México, se fijaron en este rincón apartado del país. Por primera vez se puso en el tema nacional de discusión las condiciones de vida en que han vivido millones de mexicanos descendientes de los pueblos originarios de estas tierras, las condiciones de pobreza, de explotación, de marginación, de exclusión, de violación a los Derechos Humanos, a las garantías individuales y discriminación. El Gobierno mexicano trató de legitimar el uso de las fuerzas armadas aduciendo un levantamiento que atentaba contra el régimen del gobierno mexicano, la verdad era otra, los indígenas que se habían revelado únicamente peleaban por justicia, por libertad, por igualdad, por el respeto a sus derechos, por la autonomía y por la libertad.

El pasado veinticuatro de enero de este año a las diez de la mañana a las edad de ochenta y siete años en la ciudad de México falleció el obispo Samuel Ruíz "Tatic" como le llamaban los indígenas en su lengua Tzeltal. El día de hoy compañeros y compañeras, hago uso de esta tribuna para que este Congreso del Estado pueda hacer una reflexión, pueda hacer un análisis de la situación en que viven miles de oaxaqueños que pertenecen a las dieciséis etnias originarias de estas tierras y en este análisis podemos darnos cuenta que en las condiciones que han vivido durante más de quinientos años siguen siendo las mismas. Tenemos una deuda histórica, tenemos un compromiso, que hasta el día de hoy, no hemos cumplido pareciera que en México hay castas o diferentes tipos de Ciudadanos porque la realidad que viven miles de oaxaqueños y de oaxaqueñas que por el hecho del color de su piel, y; por hablar una lengua diferente son excluidos en la mayoría de las políticas públicas, pero sobre todo en la responsabilidad que corresponde a este Congreso en el marco legal y constitucional.

El Obispo Samuel Ruiz es un ejemplo de una lucha histórica de un sacrificio de vida por reivindicar los derechos de los indígenas. Yo les pido en este momento y le pido a la Mesa que pudiera autorizar un minuto de silencio en memoria del obispo Samuel Ruíz.

Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A petición del Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín se somete un minuto de silencio a nombre del obispo Samuel Ruíz, para ello solicita a las y los Diputados y público presente se pongan de pie.

Agotados los puntos del Orden del Día, se cita a las Ciudadanas y Ciudadanos Diputados a sesión ordinaria el próximo miércoles dos de febrero a las once horas.

Se levanta la sesión.

(La diputada Presidenta toca el timbre).